



Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe

9 de marzo de 2021

A: Estudiantes del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe

DE: Mayra L. Ramírez Valdejulli
Registradora

ASUNTO: REMOCIÓN DE INCOMPLETOS DEL SEMESTRE DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2020.

Le recordamos que la fecha límite para remover los Incompletos del Primer Semestre académico 2020-2021, es el **13 de marzo de 2021**.

Los pasos a seguir son los siguientes:

- Entregar los trabajos pendientes al profesor del curso donde obtuvo el Incompleto.
- Una vez entregue los trabajos al profesor, debe solicitar el formulario para la Remoción de Incompletos a la Oficina de Registro al siguiente correo electrónico: matricula@ceaprc.edu.
- Personal de la Oficina de Registro enviará la solicitud de la Remoción de Incompleto y usted deberá completar la misma y enviarla a: matricula@ceaprc.edu.
- Debe pagar la cantidad de **\$25.00** por la remoción de cada Incompleto. Favor de escribir al siguiente correo electrónico: Recaudaciones@ceaprc.edu, para que lo orienten sobre cómo puede hacer el pago correspondiente.
- Favor de guardar la evidencia del pago del Incompleto. El mismo puede ser solicitado por la Oficina de Registro para completar la Solicitud del Incompleto.
- Los profesores deberán entregar las remociones de los Incompletos el **27 de marzo de 2021**. Una vez, la Oficina de Registro reciba las calificaciones correspondientes, las enviará a los estudiantes que completaron el proceso de la Remoción del incompleto por correo postal.

Es importante que entregue los trabajos a los profesores en o antes del **13 de marzo de 2021**. De no entregar los trabajos en la fecha estipulada en el calendario académico del CEAPRC, la nota que prevalecerá en el expediente académico del estudiante es la que acompaña al Incompleto y le puede afectar el Progreso Académico Satisfactorio.